



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
DOCENTE TÉCNICO - 2017**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Dirección Académica y Dirección de Escuelas, en su Casa Matriz, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Institucional de Oposición para ascenso o nombramiento de funcionarios con cargos docentes

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 24/05 hasta el 07/06/2017, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas. **Persona responsable de la recepción:** Lic. Leticia Adorno

**Denominación: DOCENTE TÉCNICO**

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Docente Técnico</p> <p><b>Dependencia:</b> Dirección Académica y Dirección de Escuelas</p> <p>La persona que ocupe este puesto realizará funciones que requieren de la aplicación de procedimientos profesionales específicos de gran exigencia. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas docentes que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.</li><li>• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de investigación que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.</li><li>• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios académicos que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.</li><li>• Prestar asesoramiento sobre temas específicos relacionados a las actividades académicas y otros relacionados a su área.</li><li>• Participar conjuntamente con el área de Organización y Métodos, en la elaboración de los manuales, instructivos y programas de capacitación para el área académica.</li><li>• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área al cual fue designado.</li></ul>

*Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos: 585 566/8 - Paraguay*



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados al sector.
- Realizar aquellas actividades y/o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme a los estatutos de la U.N.A. a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

**B- Perfil del Cargo**

<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• Contar con la mayoría de edad</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li></ul>
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado/a Universitario/a de carreras afines a las Ciencias Económicas (excluyente)</li><li>• Capacitación en Didáctica Universitaria</li></ul>
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio de la profesión como mínimo de 2 (dos) años</li><li>• Ejercicio de la docencia universitaria</li></ul>
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento en Metodología de la investigación</li><li>• Conocimiento en Organización, Sistemas y Métodos</li><li>• Conocimiento sobre estadística</li><li>• Conocimiento en TICs</li><li>• El Estatuto de la UNA</li><li>• El Reglamento Académico</li><li>• El Reglamento de Investigación</li><li>• El Reglamento de Extensión Universitaria</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA.</li><li>• Conocimiento y manejo avanzado de ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint e Internet).</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria)</li><li>• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.</li><li>• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.</li><li>• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Proactivo</li><li>• Planificación y organización</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Ninguno
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos académicos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancia:</b>	02 (dos)
<b>Categoría:</b>	U15
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 2.626.400.- (guaraníes dos millones seiscientos veinte y seis mil cuatrocientos)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	5 horas diarias (lunes a viernes)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Ciudad de San Lorenzo

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título de grado (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título o Certificado de Capacitación en Didáctica Universitaria (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopias de títulos, certificados de cursos especiales, seminarios, congresos, etc. (autenticados por escribanía)</li><li>• Fotocopia de documentos que avalen su experiencia profesional (autenticados por escribanía).</li><li>• Para la adjudicación del puesto, en caso de resultar seleccionado o seleccionada deberá presentar:<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de antecedentes judiciales (original)</li><li>• Certificado de antecedentes policiales (original)</li></ul></li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

El postulante deberá contar con un mínimo de 2 años de antigüedad en la Institución, de conformidad al artículo 30 del Decreto 3857/15 (Reglamento de selección para el ingreso y promoción en la función pública).

El postulante no deberá incurrir en la sanción prevista en el Artículo N° 69 Inc. " a" de la Ley N°1626/2000 (Suspensión del derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año.)

**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

1- Antes del periodo de postulación:

\*El postulante tiene la obligación de actualizar su legajo.

2- Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) y firmada por el postulante. So pena de descalificación. La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley N° 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley N° 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Inciso 18, Artículo 1ro de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)